



NIT: 891.855.13



No. 2024.1700162401
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 04:11
 Destino: DANIEL CHAPARRO DIAZ
 Remitenie. SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1962	Fecha:	09 DE DICIEMBRE DE 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DANIEL CHAPARRO DIAZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL PLAZAS MEDINA Y OTROS
NIT o CC:	4260976, 1156339
Predio Numero:	0101000008660013000000000(010108660013000)
Dirección del Inmueble	K 11A 30 25
Dirección de Cobro	K 11A 30 25
Matricula Inmobiliaria	095-78104

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **DANIEL CHAPARRO DIAZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía: **4260976 Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAFAEL PLAZAS MEDINA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **1156339**, cancelada por muerte según registraduria civil son propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100014260000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000008660013000000000(010108660013000)**, según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-78104** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC**, registra la siguiente dirección **K 11A 30 25**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2018, 2021 y 2022, así; con el antiguo código catastral No. **000100014260000**, de las vigencias fiscales **2018**, y con el código catastral nuevo **0101000008660013000000000(010108660013000)** adeuda las vigencias fiscales **2021 y 2022**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 y 2022**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2018, 2021 y 2022 del predio ubicado en la dirección **K 11A 30 25**, con matrícula inmobiliaria No. **095-78104** de este municipio, datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro y/o Supernotariado y registro, así:

Bajo el código anterior: **000100014260000:**

Código Catastral		Nit: / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
000100014260000		4.260.976		202445425		0		3905		0	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 11A 30 25 VDA SIATAME			
CHAPARRO DIAZ DANIEL				2018 a 2018		Avaluo		\$ 21,096,000			
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-0078104		27/04/2023		2017		27/04/2023		\$ 1,589,922	
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred.	Sob Bomberil	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2018	0.007	21,096,000	147,672	295,035	0	0	2,953	0	0	2,953	445,660
TOTALES:			147,672	295,035	0	0	2,953	0	0	2,953	445,660

Bajo el código nuevo: **0001000000061143000000000(000100061143000):**

Código Catastral		Nit: / C.C.		Recibo Anterior		Área Hectáreas		Área M2.		Área Construida	
0101000008660013000000000		4.260.976		202567073		0		3919		0	
Propietario				Años a pagar		Dirección		K 11A 30 25			
DANIEL CHAPARRO DIAZ				2021 a 2022		Avaluo		\$ 138,724,000			
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago		Fecha Último Pago		Valor Pagado			
Matrícula Inmobiliaria		095-78104		27/11/2024		2020		26/11/2024		\$ 970,233	
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred.	Sob Bomberil	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	123,547,000	864,829	959,881	0	0	17,297	0	0	17,297	1,872,007
2022	0.007	127,253,000	890,771	777,923	0	0	17,815	0	0	17,815	1,686,509
TOTALES:			1,755,600	1,767,804	0	0	35,112	0	0	35,112	3,558,516

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO-DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Dada en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

MINELA ESTUPINAN-AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 1962 del 09 de diciembre de 2024.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente estado de cuenta fue presentado por el interesado y remite exonerada de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234761342 # folios 3

Tipo

Notificaciones

Citaciones a diligencias varias

Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 4 / 2025 15 : 32

Fecha Prog. Entrega: 2 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761342

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210.
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENDS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 / 3	1	
Desconocido	2	
Rehusado	3	
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761342



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 11A 30 25			
Nombre: DANIEL CHAPARRO DIAZ			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 4260976			
Cód. Postal: 152210218			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1962 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 000 de Marzo 2001. MUNIC. Licencia No. 1716 de Sept. 2010.



0071798

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761342	Fecha de Envío	1	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	DANIEL CHAPARRO DIAZ		
	Dirección	K 11A 30 25	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		9	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.09 11:44:35 -05:00 Reason: Servientrega Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	9	4	2025	11	44	2233393502 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 4 / 2025 11 : 44



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233393502

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3108729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761342

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes: Licencia No. 805 de Abril 5 2000. MINITC: Licencia No. 1776 de Sept. 17 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-58 V2